



## **Avala Comisión de la Cámara de Diputados reforma que establece la no discriminación en la prestación de todos los servicios turísticos**



La Comisión de Turismo, que preside la diputada Tania Palacios Kuri (PAN), aprobó, por 27 votos, el dictamen a la iniciativa que reforma el artículo 18 de la Ley General de Turismo, para establecer la “no discriminación” en la prestación de “todos los servicios” turísticos.

La diputada Palacios Kuri aseguró que para la Comisión la inclusión es uno de los ejes de su plan de trabajo.

Por su parte, la diputada Ana Karina Rojo Pimentel, del PT, promotora de la iniciativa dictaminada, indicó que las personas con discapacidad tienen derecho a la recreación, pues la falta de ésta no solo afecta a quienes la padecen, sino a sus familias.

Comentó que inicialmente se pedía que el 10 por ciento de las habitaciones tuviera condiciones de accesibilidad, pero a sugerencia de la presidencia y el equipo técnico de la Comisión, esto debe ser en todos los ámbitos.

<https://www.proyectospoliticos.com.mx/nacio/avala-comision-de-la-camara-de-diputados-reforma-que-establece-la-no-discriminacion-en-la-prestacion-de-todos-los-servicios-turisticos/>